



RIO GALLEGOS, 24 de febrero de 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.181/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 09 obra Disposición N° 759/02 mediante la cual se designó a los docentes Mg. Sandra Casas, Lic. Verónica Vanoli e Ing° Mirta Padín, como integrantes de la Comisión que evaluara a la graduada universitaria María Eugenia CODINO quién está interesada en adquirir formación como docente universitaria en la cátedra Programación II correspondiente a la Carrera Analista de Sistemas;

Que a fs. 10 obra Acta labrada por la Comisión Ad-Hoc recomendando la incorporación a la Analista de Sistemas de Información María Eugenia CODINO, por ser la postulante que reúne los requisitos establecidos para el ejercicio de la adscripción;

Que lo actuado cuenta con el aval del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 032/99 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 127/02 recomienda la designación de la Analista de Sistemas de Información María Eugenia CODINO bajo el régimen de adscripto a la cátedra "Programación II" correspondiente a la Carrera Analista de Sistemas, a partir del día 24 de Febrero de 2003 y por el término de dos años;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Ad-honorem a la Analista de Sistemas de Información María Eugenia CODINO (DNI N° 28.461.657), en carácter de docente Adscripto en la cátedra "Programación II", correspondiente a la Carrera Analista de Sistemas, a partir del 24 de Febrero de 2003 y por el término de dos años, en la División Ciencias Exactas e Informática, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 032 del Consejo Superior.-

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Garrizo
A/C Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

038